HUMANIZACIÓN

CONCURSO DE PROYECTOS E INICIATIVAS EN HUMANIZACIÓN
HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA
I EDICIÓN

"Humanizando con ciencia y con alma"

BASES

Desde la Comisión de Humanización del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV) en coorganización con la Fundación Marqués de Valdecilla (FMV) y bajo el patrocinio de AstraZeneca, queremos promover la *1ª Edición del Concurso de Proyectos e Iniciativas en Humanización* presentados por profesionales del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV), bajo el título: *"Humanizando con ciencia y con alma".*

OBJETIVOS

Este concurso tiene como objetivos impulsar y apoyar a las mejores líneas de acción en humanización en la asistencia sanitaria, reconocer el esfuerzo de los profesionales y dar visibilidad a aquellas iniciativas que mejoren la experiencia de los profesionales, pacientes y familiares atendidos en el HUMV.

PARTICIPANTES

Podrán presentar sus candidaturas los profesionales que forman parte de la plantilla con relación laboral directa en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV). La participación podrá ser individual o en equipo, en cuyo caso se designará un representante o coordinador de este.

Cada profesional o equipo podrá presentar un máximo de dos proyectos.

PRESENTACIÓN

Las ideas o proyectos presentados deberán enviarse en soporte electrónico a la dirección de correo calidad.humv@scsalud.es incluyendo los siguientes datos:

- Persona de contacto (nombre y apellidos, teléfono y mail).
- Servicio del hospital en el que trabaja.

- Título del proyecto.
- Autores: nombre y apellidos.
- Resumen ejecutivo del proyecto (máximo 500 palabras)

El proyecto se acompañará de una memoria explicativa, que será remitida debidamente cumplimentada con arreglo a la estructura que se indica en el siguiente apartado.

MEMORIA

La memoria explicativa tendrá una extensión máxima de 20 páginas (incluidas imágenes, índice, etc.) y deberá presentarse de forma anonimizada respecto a profesionales o servicios/unidades de implementación.

Estará estructurada según los siguientes apartados:

- Contexto/justificación: estado de la cuestión a abordar, formulación de la necesidad detectada y de su importancia.
- Objetivos.
- Metodología: en la que se incluirá la población objetivo del proyecto y los procedimientos o mecanismos que se usarán para la obtención de beneficios esperados.
- Plan de trabajo y cronograma: recursos para llevar a cabo el proyecto. Debe ser realista, factible y adecuado a las posibilidades de desarrollo en nuestro hospital.
- Desarrollo y ejecución.
- Resultados: se concretarán los resultados que se espera alcanzar.
- Evaluación: se definirán los criterios de evaluación de los resultados esperados.
- Enlaces y anexos (máximo 2 páginas)
- Declaración jurada de que el trabajo no ha sido premiado previamente en otros certámenes.

El plazo de presentación finaliza el **15 de febrero de 2026**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los 5 criterios que se emplearán para evaluar los proyectos son los siguientes:

1. Alcance: población objetivo.
2. Impacto: efectos que se esperan alcanzar con este proyecto, importancia de la necesidad a cubrir.
3. Factibilidad: recursos necesarios para la ejecución del proyecto.

4. Sostenibilidad: posibilidades de mantenimiento, continuidad y escalabilidad de la iniciativa.
5. Originalidad e innovación.

COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador estará compuesto por miembros expertos en el área de humanización, así como miembros del sistema de salud y/o representantes colaboradores. Aquellos que alcancen mayor valoración, serán presentados en acto público en una jornada organizada al efecto.

RECONOCIMIENTO

Tras la correspondiente valoración por parte del jurado, los tres proyectos que alcancen una mayor puntuación serán reconocidos como sigue:

- Primer premio: 3.000 euros
- Segundo premio: 2.000 euros
- Tercer premio: 1.000 euros

Protección de datos de carácter personal: las personas participantes deberán manifestar su conformidad en cuanto al tratamiento de sus datos personales, garantizando que el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV), ni la Fundación Marqués de Valdecilla (FMV), no asumirán ninguna responsabilidad al respecto. Asimismo, los participantes ganadores autorizan la cesión de sus datos necesarios a la Fundación Marqués de Valdecilla (FMV) a los únicos efectos de la gestión y abono de los premios económicos.

Derechos de los proyectos presentados: los proyectos presentados serán reconocidos como propiedad intelectual de sus autores. El Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV), la Fundación Marqués de Valdecilla (FMV) y AstraZeneca podrán utilizarlos en actividades de investigación, formación, innovación y mejora de procesos, reconociendo siempre su autoría.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- La participación en este concurso supone la aceptación de sus bases.
- Los participantes garantizan que los proyectos presentados son correctos, adecuados y que respetan los principios éticos y legales.